

**Precio de los anuncios**

*Ptas.*

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



# El Liberal

## DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



**Precios de suscrición**

*Ptas.*

En la isla, un mes adelantado . . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 14. — Mahón, miércoles 21 Marzo de 1894. — N.º 3.792


### SECCION DE NOTICIAS

## La cuestión social

El señor ministro de la Gobernación ha remitido al gobernador civil de Barcelona, Sr. Larroca, el telegrama siguiente:

«Madrid 14, 10'30 m.

El estado aflictivo de las clases obreras en algunas provincias de España preocupa seriamente al Gobierno, que pretende solucionar hasta donde sea posible la existencia de un mal lamentado por todos. A este propósito, y para estudiar y preparar los elementos que más eficazmente conduzcan al fin de que se trata, recomiendo á V. S. que con la mayor urgencia me facilite los datos relativos á los siguientes puntos:

1.° Estado de las clases jornaleras con relación al trabajo, determinando aproximadamente al número de braceros desocupados que hay en esta provincia y lo que sus necesidades representan.

2.° Obras públicas provinciales ó municipales que pueden promoverse para procurar trabajo, con expresión de cada una de estas obras y las condiciones en que deberán emprenderse.

3.° Recursos locales que pudieran ser destinados á este mismo fin.

4.° Medios de facilitar la iniciativa y concurso de los particulares para dar ocupación á los braceros.

5.° Asuntos cuyas resoluciones favorezcan á las clases necesitadas, determinando estado y circunstancias de los respectivos expedientes.

6.° Medios legales de todo orden que puedan y deban ponerse en práctica para procurar el desarrollo de elementos de trabajo.

Y 7.° Relación entre la demanda y la oferta del trabajo en cada comarca, para determinar el movimiento de obreros que la misma relación aconseja.

Haga V. S., además, cuantas observaciones le sugieran su celo, conforme con la extensión que juzgue conveniente, y dedique en fin atención especialísima á este asunto, asesorándose de los centros, corporaciones y funcionarios que puedan ilustrarle en trabajo de tanto interés para que el Gobierno, con exacto conocimiento del mal y de los medios de combatirlo, pueda adoptar prontas y prácticas disposiciones, como lo demandan las actuales circunstancias.»

## Desde Madrid

### Timados

No cabe acusar juntamente á los posibilistas resellados de haber procedido en su evolución retrógrada con una precipitación excesiva é inconsiderada. Casi un decenio han empleado en irse apropincuando á lo existente. Lentitud sapientísima, cuyo fin manifiesto no podía ser otro sino el de asegurar el éxito del negocio, caminando en él con pies de plomo.

¡Precaución estéril! Contra la mala fe del contratante no hay verdadera garantía sino es la de abstenerse de todo contrato. Aun en el toma y daca de los compadres mas recelosos existe un momento fugitivo inconmesurable, durante el cual es fuerza que la confianza presida á la transacción. Ese instante es el que aprovecha el dolo para escamotear el precio ó la mercancía.

En el caso que nos ocupa, es evidente que el resellamiento y el premio no podían ser simultáneos. Los que enajenaban su consecuencia tenían que entregarla de presente y contentarse con una promesa para lo futuro. No era posible recibieran el galardón antes de prestar el servicio. No cabía que lo existente derramase sobre ellos sus dones antes de que ellos mismos prestasen vasallaje á lo existente. Grave riesgo. Obtenida la declaración que de ellos se demandaba, el cumplimiento de la segunda parte del contrato quedaba á discreción del comprador. Ganar el derecho valía tanto en su caso como perder la garantía.

Existe, aun para aquellos que, no sólo se aprovechan de ciertos actos reprobables, sino que los persuaden y provocan, una repugnancia moral á galardonarlos, bien que el premio haya podido ser formalmente estipulado. En contratos de esta índole está en lo humano que cada contrayente vea en el otro, más que en sí propio, la inmoralidad á que ambos por igual coloboran. Esta recíproca desestima de los pactantes no es á la verdad propicia al religioso cumplimiento de lo pactado. Nadie califica de despojo al hecho de frustrar á otro de lo mal ganado. La impureza explica la impureza y el fraude justifica al fraude. El engaño es la ley de tal género de conveniencias. No procederá cuerdamente quien confíe en la lealtad del cómplice ó en la fidelidad de la manceba.

Añádase á esto que en el «do ut facias» de la culpa, una vez cometido el acto, deja el actor de ser útil, y se comprenderá como y por qué los perpetradores de hechos de tal especie han solido verse tantas veces defraudados en sus pretensiones y frustrados en sus esperanzas. Ya lo dijo Segismundo al dar la prisión como recompensa á aquel que le había elevado al trono. La defección inutiliza al que la comete. Quien de él se ha servido le arroja luego como instrumento sin utilidad. ¿Qué vale entonces lo pactado? ¿Quien ha de considerarse moralmente obligado al cumplimiento de las cláusulas de un contrato que es nulo moralmente?

Tal es y no otra la situación de los posibilistas monarquizados. Negándoles acceso en esta última situación liberal, aplazando el satisfacer sus apetitos para la eventualidad, eminentemente remota y aleatoria, en que, tras un nuevo proconsulado canovino, vuelva el caduco jefe fusionista á empuñar el timón de la nave, Sagasta ha dado un timo notorio á sus cómplices en impureza. Ha procedido con ellos como el seductor que triunfa de la quebradiza virtud de frágil doncella con engañosa promesa de matrimonio. Habiéndolos dejado como quedó la desposada del cuento, vestida y sin novio.

Lo peor que tiene el caso es su carácter irreparable. ¿Qué harán ahora los renegados de la democracia, los apostatas de la República? ¿Desrenegarán? ¿Desapostatarán? ¿Quitarán á la legalidad la adhesión que le enajenaron? ¿Ganarán de nuevo entre los suyos la confianza y el prestigio que perdieron? ¿Recuperarán jamás su vieja representación para poder otra vez ponerla en almoneda? ¿Recobrarán su virginidad desvanecida para asignarle nuevo precio?

Triste es en verdad la condición á que ha reducido á esos ciegos adeptos la supersticiosa é incondicional obediencia á los oráculos de su pontífice infalible. Y tanto más triste cuanto que no ha de merecer siquiera los consuelos de una compasion simpática. Por regla general los timados suelen ser víctimas más de la propia que de la ajena malicia. Los artífices del engaño saben de sobra que es la codicia la que ciega á los humanos hasta precipitarlos en las redes más burdamente tendidas. Si nadie quisiera especular con el cambio de monedas ó adquirir á vil precio objetos que debe presumir hurtados, ó desenterrar tesoros que no le pertenecen, no habría timadores en el mundo. Todos los malaventurados imponentes en las cajas de la célebre doña Baldomera llevaba la mira de lucrarse á expensas de la candidez de los demás. Es el eterno argumento del burlador burlado. Por eso las víctimas de los timos suelen inspirar generalmente tan escaso interés.

De semejante desdicha se han salvado como en una tabla aquellos posibilistas que, bien aconsejados, han desoido los consejos de Castelar. Importa ahora que dén testimonios inequívocos de su ardiente fé republicana, no se diga de ellos que fueron consecuentes más por avisados que por virtuosos y que huyeron de caer porque vieron la trampa y no porque repugnaran el cebo.

ALFREDO CALDERÓN.

## Correo extranjero

### Fin de la insurrección brasileña

Parece que se confirman las noticias que adelantamos acerca de haber cesado la insurrección naval que tanto daño ha producido á los habitantes de la República brasileña. El jefe de las fuerzas insurrectas capitula, de modo que si estas noticias no sufren rectificación puede darse por terminada la sublevación naval. Durante los seis meses que ha durado esa lucha fratricida, han muerto unos mil hombres de los dos bandos; se han irrogado perjuicios de consideración al comercio del Brasil y se ha paralizado toda la vida en esa nación.

Queda todavía en pié la insurreccion de Río Grande do Sul que dura hace más de año y medio. Quizá viendo el fracaso de los almirantes Mello y Saldanbe de Gama, se avengan tambien aquellos insurrectos á pactar una paz honrosa en vez de persistir en su deseo de declararse independientes. Todo ello dependerá, probablemente, de la conducta que siga el nuevo Presidente, ya que ahora no podrá invocarse la impopularidad del Sr. Peixoto como pretexto de insurrección.

### Una anécdota

A propósito de Sivori, el famoso violinista muerto recientemente, cuenta la *Gazzette teatrale italiana* la siguiente anécdota bastante original:

«El excelente artista italiano era naturalmente entusiasta de Rossini con quien estaba ligado, artísticamente hablando, por supuesto. Un día el gran maestro italiano, Rossini, llamó á Sivori y presentándole un violín rogóle que ejecutase alguna de las piezas de su repertorio, con el objeto de aquilatar su mérito. Sivori tomó el violín y sin hacerse de rogar se apercibió á satisfacer con satisfacción el empeño del gran Rossini, y tocó el famoso *rondó* de «Cenerentola». Rossini encantado metió mano en el bolsillo y sacó una moneda de cincuenta céntimos y entregándola al violinista le dijo, sonriendo:—«Querido amigo, tengo la costumbre de dar veinte céntimos á los pobres diablos á quienes oigo tocar el violín, pero usted merece más que aquellos.» Sivori se sonrió tambien, y embolsó gravemente la moneda, teniendo cuidado de no mezclarla con las demás: Después, el violinista colocóse la moneda, en forma de reliquia colgada de la cadena de su reloj.»

### Un crimen inconcebible

Dicen de Salzburgo, que desde há pocas semanas se halla en el hospital de San Juan un pobre infeliz, que durante 15 años ha vivido en un subterráneo El desgraciado, que cuenta ahora 30 años, fué sepultado en su prisión, donde casi emparedado, vivió en el pueblo de San Volfang.

Su madre y sus hermanas le encerraron, con el propósito inconcebible de apropiarse aquellas fieras, en figura humana, la herencia que al desventurado muchacho le había correspondido.

Le alimentaban con cantidades muy escasas de pan y agua, que le daban por una abertura practicada en la pared.

Hundióse ésta por casualidad y se descubrió todo.

El prisionero, que ha perdido el uso de la palabra, no tiene aspecto humano, la luz le ofende, los hombres le espantan y la barba le llega á las rodillas.

### Derrota del Gabinete Rosebery

En la Cámara de los diputados de In-

glaterra, se ha manifestado el primer síntoma de la oposición que anunciaron los irlandeses y los radicales en cuanto tuvieron conocimiento exacto de los planes de lord Rosebery, de que ya dimos á conocer las líneas generales. El *leader* radical señor Labouchére, presentó una enmienda á la contestación al mensaje de la corona, rogando á la reina que, en lo sucesivo, no pudieran ejercer funciones parlamentarias aquellos representantes del país que no tuvieran esa representación de un modo directo, es decir, por voluntad expresa de electores. Esta enmienda, que contradecía los propósitos del Gobierno—que está animado de un espíritu de pacificación entre diputados y lores—ha sido aprobada por 147 votos contra 145. Pero hay que esclarecer el hecho, que puede no ser tan significativo como del contenido de los telegramas pudiera colegirse.

¿Se trata de una simple sorpresa parlamentaria? Dicen los telegramas que aprovechando los radicales é irlandeses el espacio que dedicaban sus colegas á llenar el estómago, se mantuvieron en los bancos, y entonces es cuando el señor Labouchére presentó su enmienda y cuando sobre ella recayó votación.

No es posible saber todavía la significación que tiene ese accidente parlamentario, ni como se le buscará remedio. Aprobada la enmienda no hay otro recurso que aceptarla; aceptarla equivale á declarar la guerra á los Lores y esto es precisamente todo lo contrario de lo que quiere el Gabinete, de lo que ha ido á hacer en los bancos ministeriales. Queda el recurso de destruir esa enmienda con una nueva. El jefe conservador sir H. Balfour ha preguntado cuál era la línea de conducta que se proponía seguir el Gobierno: si disolver la Cámara ó retirarse. Hasta dentro de algunos días no podrá saberse la contestación.

Mucha gente ha extrañado ver que en la clasificación de los 147 votantes aparecían 34 radicales. Nadie creía que se contaran en tal número. La explicación de ese que parece fenómeno, no es difícil. Desde hace algún tiempo había iniciado el Sr. Gladstone marcada corriente hacia el radicalismo. Cuando se ha retirado del Gobierno y lord Rosebery ha parecido que seguía otras corrientes más templadas, entónces es cuando algunos que eran liberales de siempre han segido al señor Labouchére en su evolución. No quiere eso decir que sean radicales de veras, sino que anhelan que el *home rule* se plantee y que la ley de responsabilidad de los patronos se ponga en vigor. Si esto se consiguiera es probable que el señor Labochére volvería á quedar reducido al número de amigos que tenía al principiar la Cámara actual á ejercer su mandato.

---

## Suicidio de virtuoso

*Madrid 12.*

A las tres y cuarto próximadamente de la madrugada de ayer se oyó en las canteras que se encuentran en la explanada inmediata al Paseo de Areneros, entre éste y la espalda del cuartel del Conde Duque, una detonación producida, al parecer con arma de fuego.

Los guardias de seguridad reconocieron aquellos sitios, y entre unas piedras hallaron el cadáver de un joven como de 26 á 28 años, de poca estatura, delgado, con bigote rubio, que vestía americana y chaleco oscuros, pantalón de pana color café y boina azul.

A su lado tenía una pistola de dos cañones, cuyos proyectiles se disparó en la sien derecha.

Los guardias avisaron acto continuo al juez de guardia, el cual ordenó la traslación del cadáver al depósito.

No ha conseguido identificar la personalidad del joven porque no llevaba en el bolsillo documento alguno que revelase su nombre.

Unicamente el juez se incautó de un cuadernito en que con lápiz había escrito al suicida:

«No se culpe á nadie de mi muerte. Me mato porque soy un pobre jornalero, y á pesar de mi honradez y mis deseos de trabajar no encuentro calor en nadie ni medios para el sustento de mi familia y el mío. La sociedad es una ingrata y no sabe apreciar la virtud. Si hubiese robado, acaso hoy gozaría feliz del producto de mis hazañas y viviría siendo objeto de la consideración de todo el mundo. Desesperado, rodé ayer por varios sitios, y en el Rastro compré por tres pesetas una pistola con la cual me pagaré un tiro para morir.»

Así prosigue lamentándose de su desventurada estrella el infeliz, hasta ocupar varias carillas del cuaderno.

Este documento humano, redactado sin ortografía y con una letra torcida y difícil, como de una persona poco avezada á la escritura, es más elocuente que cuantas frases han estampado ó puedan estampar en el papel todos los sociólogos del mundo.

Ese hombre tenía derecho á la vida, y nadie quiso contribuir á sostenerla. Si hubiese robado, tal vez, como él dice, conservara la existencia plácida que tantos otros conllevan, ó estaría en presidio. Prefirió matarse á ser un miserable.

Y todo el mundo se encogerá de hombros diciendo: «Que en paz descanse.»

---

## Últimos telegramas

Madrid 20, 1'30 m.

Una columna de tropas regulares que desde Panar (Mindanao) había salido á operaciones fué atacada por un grupo numeroso de moros.

La columna se componía de 700 hombres que se defendieron heróicamente.

Los moros peleaban con la ceguera que le es habitual y quedaron envueltos al poco tiempo entre dos fuegos, huyendo á la desbandada.

Ascienden á 200 los cadáveres que dejaron sobre el campo. Nuestras tropas no tienen ninguna baja, y si algunos heridos.

Madrid 20, 2 m.

El texto del convenio entre España y Marruecos sienta las mismas concesiones que telegrafié oportunamente.

Los gastos de España, en la campaña de Melilla, ascienden á 28 millones de pesetas.

Sin novedad en la política.

El Sr. Moret ha marchado á Ciudad Real.

Madrid 30 2'55 m.

Apenas firmado el convenio con Marruecos, se recibe noticia de una nueva agresión de los moros riffeños.

Anteanoche; cuando pasaba el vapor *Sevilla* por frente del cabo Tres Forcas, le hicieron nutridos disparos desde el sitio conocido por la Puntilla.

Cayeron algunas balas sobre cubierta y se clavaron varias en la borda, quedando herido levemente un soldado que estaba asomado á ella.

Esta noticia ha causado mucha impresión.

---

# MAHÓN

## Sesión del Ayuntamiento

**Correspondiente al día de ayer**

Se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Vinent de Mesa con asistencia de los Concejales Sres. Rodriguez, Morillo, Huguet, Pons (D. Lorenzo), Pons (don Sebastián), Pons (D. Bartolomé, Vidal, Pons (D. Bernardino), Vinent Victory, Monjo Andreu, Barceló, Llopis, Orfila, Gomila, Flaquer y Ponsetí.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado por el Sr. Ingeniero de Obras públicas, se acordó autorizar á don Francisco Gornés para que construya una casa en terreno lindante con la carretera de San Clemente sujetándose á las condiciones fijadas por aquél.

En vista de lo informado por la Comisión de policía urbana en una instancia presentada por D. Pedro B. Valls, se acordó no señalarle línea para la construcción de una cochera en la acera derecha de la calle de Ramirez, hasta tanto que se derriben y retiren las cercas de los solares de la acera de enfrente, á fin de que siempre quede espacio suficiente para el tránsito de carruages.

En vista de lo informado por la misma Comisión, en una instancia presentada por D. José Sintes Saura, se acordó autorizarle para que reedifique la casa núm. 2 de la calle de Ramirez, debiendo sujetarse á la alineación marcada en el plano general de dicha calle.

En vista de otra instancia presentada por D. Pedro B Valls, se acordó proceder al justiprecio de las parcelas del terreno que debe ocupar con las edificaciones que trata de hacer en la calle de Ramirez y de las que deberá ceder á la vía pública, á fin de practicar la correspondiente liquidación.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Reverendo cura Ecónomo de la Iglesia de Santa María, en la que participa los días y horas en que tendrán lugar las funciones religiosas de la presente Semana Santa, por si tiene á bien asistir la Corporación municipal.

Se dió cuenta de una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública en la que participa ha designado á D. Emilio Briansa y Planas para desempeñar la enseñanza de Gimnástica en el Instituto de esta ciudad. El Ayuntamiento acordó observar á la Dirección que anteriormente había ya nombrado para este cargo á D. Eusebio Ferrer, quien presta local, aparatos y enseñanza gratuitamente; y cuyas ventajas para los intereses municipales, desaparecerán probablemente con este nuevo nombramiento.

A petición del Sr. Pons Hernandez se acordó preguntar al Director del Instituto la fecha en que dió posesión al Sr. Ferrer como profesor de Gimnástica y si la comunicó al Rectorado; así como el programa y horas de clase que tenga señaladas.

Se acordó nombrar Comisionado para la entrega de mozos del actual reemplazo á la Comisión provincial á D. Pablo R. Cardona.

Se acordó informar una instancia presentada al Sr. Delegado de Hacienda por D. Francisco Timoner contra la cuota que le ha sido señalada en el repartimiento para cubrir el déficit de consumos del año económico de 1892 á 93.

Y se levantó la sesión.

---

La defensa que el órgano conservador ha intentado en favor del Ayuntamiento anterior sobre lo que el llama *pleito abandonado*, es digna de los que tuvieron la osadía de promover semejante cuestión.

Todavía no están satisfechos por lo visto, los autores de la contienda promovida contra el Sr. Alzamora, después de tantas resoluciones recaidas, *todas* en contra del *Ayuntamiento de los abogados*.

Insisten aún los hombres de *El Bien Público* en que el Ayuntamiento debiera haber apelado de la sentencia, por aquello de que el Tribunal que la dictó pudiera acaso haberse equivocado, sin tener en cuenta que son ellos los que en este asunto se han equivocado tantas veces, á juzgar por los numerosos fallos dictados á favor del Sr. Alzamora.

Letrados de mucha valía, que *El Bien Público* conoce muy bien, dictaminaron que el Ayuntamiento *no tenia razón* en su pretensión de que el aumento del cupo de consumos en cuestión debía correr á cargo del Sr. Alzamora, y sin embargo el Ayuntamiento se separó de aquel dictámen.

Llevada la cuestión á la vía administrativa, la Administración provincial informó y la Delegación resolvió revocar el acuerdo del Ayuntamiento, porque este no *tenia razón.*

Pasado el asunto á la vía gubernativa, el Gobernador de la provincia decidió también la cuestión en favor del Sr. Alzamora, porque el Ayuntamiento *no tenia razón.*

A pesar de estos desfavorables antecedentes, y agotada yá la vía gubernativa creyeron los Sres. Concejales del Ayuntamiento anterior que podían probar fortuna en el terreno de la vía contenciosa y se decidieron á entablar la correspondiente demanda y litigar por consiguiente á costa de los fondos municipales.

Seguido el pleito en tan mal hora empezado, el Tribunal ha dictado la sentencia que ya conocen nuestros lectores, castigando la temeridad del Ayuntamiento con una expresa condena de costas, y viniendo por tanto á confirmar una vez más que el Ayuntamiento *no tenia razón.*

Ya ven nuestros lectores si es posible, como dice el otro diario, que los Sres. Orfila y Ballester se equivocasen; lo que no es tan fácil

creer es que si estos señores están tan seguros de no andar equivocados ofrezcan pagar de sus bolsillos particulares las costas que la apelación ha de causar, lo cual no implicaría mucho sacrificio que digamos, porque no fuera más que un adelanto de que se reintegrarían tan luego de obtenida la victoria. De este modo evitarian que se embaucara á los incautos y no darian lugar á que se pudiera suponer que son ellos los que tratan de hacerlo con el afán inmoderado de defender causas evidentemente injustas, insostenibles y ruinosas.

Si hay, pues, quien se mete hasta las cachas en pleitos ruinosos, como supone el colega carlo-conservador, no es ciertamente el Ayuntamiento actual sino el anterior que promovió el antes mencionado contra el Sr. Alzamora y también el de propiedad contra el ramo de guerra por una *misera parcela* como califica el otro diario á la de los *caballitos* lamentándose de que llueven gastos que es un portento cuando es el Ayuntamiento anterior el que los ha ocasionado, sostenido y defendido por los hombres que inspiran al mal llamado *Bien Público.*

Resulta, pues, que si desgraciada ha sido la Administración municipal dirigida por las lumbreras que el otro diario conoce, no lo es menos la defensa que hace de sus actos al pretender censurar al Ayuntamiento actual, precisamente porque se inspira en un criterio totalmente opuesto al suyo, á fin de enderezar los entuertos de sus antecesores por medio de economías en el presupuesto municipal. Aquí viene como de molde aquél refrán tan conocido: *El que tiene el tejado de vidrio que no arroje piedras al del vecino.*

Para los próximos días de Pascua se ensayan en el "Circo Colón" los dramas titulados "Conflicto entre dos deberes" y "La espada del honor" y las obritas cómicas "Las dos joyas de la casa" y "Vivir para ver", cuyos programas serán anunciados.

El frío que se deja sentir estos días tiene su razón de ser, sin embargo de lo avanzado de la estación y haber entrado ya en la primavera pues según nos dicen de Mallorca, las montañas más altas de aquella isla están cubiertas de nieve.

Copiamos de *El Liberal* de Madrid el siguiente telegrama:

"TODO SIN COMENTARIOS

*Palma* 11 (8 n.)

La prensa local comenta los rumores á que han dado lugar en Aduanas, mandando sellar los departamentos estancos del vapor *Ciudad de Reus*, que traía un cargamento de petróleo consignado á don Manuel Salas, senador fusionista y hombre de mucha influencia en la política local.

Se comenta también la llegada de un empleado de poca categoría que manda la Drección general, y los comentarios son porque en otras ocasiones se ha comisionado para esto á elevados funcionarios.—*Filemón.*"

D. Manuel Salas, á quien se refiere el telegrama que precede, es el tío de la difunta esposa del Gerente de la *Eléctrica Mahonesa* don Francisco F. Andreu, y uno de los caciques de Palma, de cuya influencia, dispone según se asegura la sociedad eléctrica, y merced á la cual el pueblo de Mahón paga hoy el alumbrado público á doble precio de lo que le costaba la luz de petróleo.

Así anda ello con el fusionismo en el poder.

En la noche de ayer no falló ninguna lámpara eléctrica del alumbrado público.

Hoy ha tenido lugar la visita general de cárceles habiendo asistido á ella una comisión del Ayuntamiento.

Según vemos en los diarios de Palma, el lunes, pasó á mejor vida el Sr. D. Pascual Ribot y Ferer, padre del actual Gobernador de Valencia.

El difunto era persona de dotes muy apreciables y de carácter serio, habiendo figurado activamente en la política y ocupado puestos de importancia en el Ayuntamiento de Palma y la Diputación de esta provincia.

Fue conducido á su última morada con lujoso acompañamiento en el cual figuraban numerosas personas de todas las clases de la sociedad palmesana.

Descanse en paz.

Para la fiesta de Pascua se preparan en el Teatro Principal dos extraordinarias funciones, siendo la una "Mar y cel" célebre drama, tanto como obra literaria como por sus grandiosas situaciones dramáticas, tanto es así, que es la única obra que ha obtenido el honor de ser traducida al castellano y al italiano, obteniendo en ambos idiomas un ruidoso éxito: la otra será el aplaudidísimo drama histórico "El sitio de Gerona", que será presentado con grandioso aparato, con banda de cornetas, música y más de 100 comparsas.

La sociedad Mahonesa de vapores nos ha facilitado en el día de hoy para su publicación el siguiente telegrama:

Melilla 20, 1 t.

Martes llegado «Puerto Mahón» once mañana sin novedad.—Caldés.

Relación de los pasajeros llegados esta madrugada de Palma, á bordo del vapor *Menorca*:

D. Francisco Ruiz, Juan Comellas, Fulgencio Juanico, Guillermo Orfila, J. Solá, Mariano Lagroba, Nicolás Pena, Bartolomé Torrens, Francisco Plata, Francisco Rambla, Francisco Cuartero, Roman García, dos guardias civiles y 16 soldados.—Total 30.

## SOCIEDADES

### Casino El Consey

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 30 del Reglamento vigente de esta Sociedad, se convoca Junta General ordinaria para el dia 25 del actual á las once de la mañana para la elección de los cargos de Presidente, Archivero y Vice-Tesorero.

Mahón 15 Marzo 1894.—P. A. de la J.—El Srio., A. Alegre.

* * *

### Tertulia Republicana
DE SAN LUIS

El domingo próximo por la noche habrá baile y el lunes por la tarde, empezando á las tres. Todos los domingos sucesivos habrá tambien baile por las tardes empezando á las tres.

* * *

### Casino El Progreso
SAN LUIS

El domingo próximo por la noche habrá baile de sociedad. Asímismo lo habrá por la tarde del dia 26 del actual, como también todos los domingos y dias festivos sucesivos tambien por la tarde.

San Luis 20 Marzo 1894.—Por la comisión, Lorenzo Pons.

## 1894
## Hoja del Calendario para mañana

## Marzo 22 Jueves

*Jueves Santo.*—San Ambrosio de Sena obispo y San Emilio.

Sale el Sol á las 6'1.—Pónese á las 6'14.
Luna: sale 7'43 N.—Pónese 7'2 M.

## Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

### Buques entrados

Día 20.

De Cette pailebot *Joven Huguet*, patrón Miguel Jamet, con 5 trip. y carbón.

Día 21.

De Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona, con 17 tripulantes, 30 pasajeros y efectos.

### Buques despachados

Día 21.

Para Palma vapor correo *Ciudad de Mahón* capitán D. Bernardo Seguí, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don Francisco Cardona con 17 trips. y efectos.

## Telegramas
(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 20, 11'00 m.

Araaf ha mandado á los askaris á castigar á los agresores cerca de Alhucemas.

Continúa el embarque de tropas en Melilla para regresar á España.

Ha mejorado el tiempo.

Según se dice, hoy se dictará el auto de prisión contra el juez Sr. Zapata.

Madrid 20, 5'20 t.

La Regente ha firmado el decreto para el nombramiento del personal telegrafiado (1)

Han ocurrido terremotos en Lariza (Grecia), causando solo destrozos materiales.

Hay firmeza en la Bolsa.

(1) Y que nosotros no hemos recibido.

BANCO DE MAHON

### Cotizaciones locales

| | |
|---|---|
| S. Mahonesa de Vapores. | 80'00 papel. |
| Banco de Mahón. . . . | 31'00 id. |
| La Menorquina, Compañía de Navegación. . . | 66'00 papel. |
| S. General de Alumbrado | 100'00 id. |

* * *

### BOLSA DE BARCELONA

Madrid 20, 4'40 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior . . . . . | 68'85 |
| 4 por 100 exterior . . . . . | 78'95 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 78'25 |
| B. H. de Cuba 1886 . . . . | 109'43 |
| Id. id. 1890 . . . . | 97'43 |
| Banco Hispano Colonial. . . | 00'00 |
| Acciones ferro-carril Francia . | 24'75 |
| F. Norte . . . . . . . | 27'30 |
| Id. Orense. . . . . . . | 0'00 |
| Id. Almansa . . . . . . | 00'00 |
| Obligaciones Francia . . . . | 53'75 |
| Id. Norte . . . . . . . | 00'00 |
| Id. Orense . . . . . . . | 31'80 |
| Id. Almansa . . . . . . | 55'90 |
| Compañía Trasatlántica . . . | 82'00 |

*Empeños del Casino Mercantil*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Interior. | 8 | rs. | vn. | paga alcista. |
| Exterior. | » | » | » | » |

## Ayuntamiento de Villa-Carlos

Vacante la plaza de Médico cirujano municipal de esta villa, dotada con el haber anual de 749 pesetas, pueden los que aspiren á obtenerla presentar sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro el plazo de treinta dias, que empezará á contar desde el de la inserción del presente en el Boletin Oficial de esta Provincia.

La duración del contrato será de cuatro años y el facultativo vendrá obligado á residir en esta población y visitar gratis unas setenta familias pobres.

Villacarlos 21 Marzo 1894.—El Alcalde Presidente, Casimiro de Cosio.—P. A. del Ayuntamiento y J. M., Juan N. Quevedo Srio.

## Cambio Mahones

Se avisa á los que tengan préstamos cuyos plazos han vencido y no han sido prorrogados desde 31 Septismbre á 31 Diciembre de 1893 se sirvan pasar por estas oficinas calle de la Infanta n.º 8 á cancelarlos ó prorrogarlos; dentro los diez días de la fecha de lo contrario se procederá á su venta.

Mahón 20 Marzo 1894.—El Gerente, José Y. Tarongí.

## PLATO DE POSTRE

CHASCARRILLOS

—Es muy raro lo que me sucede—decía un gastrónomo;—conservo el cabello completamente negro y las patillas las tengo ya blancas.

—Debe consistir en que las mandíbulas han trabajado más que la cabeza—le replicó un amigo.

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José 69

# Anuncios

SE ADMITEN
toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernación.

## Subasta

*El día 26 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitación verbal, en el despacho del Notario don Francisco Mercadal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño y arregladamente á la condición que juntamente con los títulos de propiedad están de manifiesto en poder del referido Notario, el predio denominado* **Santa Catalina** *situado en el distrito de San Clemente, término municipal de esta ciudad.*

## Panadería de VALENTIN TORRELLA

El joven panadero que trabajaba en el horno de la calle de la Iglesia, participa al público haber abierto una panadería en la Plaza Retiro n.º 25, en la cual encontrarán pan catalán á 0'46 pta. kilo.

## PIANINO

Hay uno para vender de excelentes voces, casi nuevo.

Para informes calle de Prieto y Caules n.º 137.

## Nodriza

Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Para informes calle de Stuart n.º 25, Villa Cárlos.

## Para vender

Lo está una casa situada en la Alquería quemada del término de esta ciudad, con una pequeña viña ó huerto.

Para informes su dueño Jaime Mercadal Sintes, que vive cerca la misma.

*
* *

Lo está una casa en Villa-Cárlos calle de la Fuente n.º 5, y varios muebles y ropas. Informarán en la misma.

*
* *

Lo están las casas núm. 112 de la calle de Gracia y núm. 119 de la calle de Prieto y Caules.

Para informes en esta última.

*
* *

Lo está una casa horno, calle de santa Teresa núm. 20. Informarán plaza Pescadería núm. 28.

*
* *

Lo está una casa situada en esta ciudad calle de las Moreras núm. 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

*
* *

*Lo están dos casas sitas en esta ciudad calle de la Plana números 35 y 37 y dos calle de San Guillermo, unidas á la de la Plana. Darán razon San José 18.*

*
* *

Lo está la casa calle del Bastión número 19; para informes en la misma.

*
* *

Lo está la casa número 9 de la calle del Rosario de esta ciudad. Informará el notario D. Francisco Andreu y Pons.

# La Palma

## Confitería de la Real Casa

*En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de* **Caramelos** *aromatizados con las mas finas esencias y adornados con modernos cromos y preciosas flores artifiales propios para regalos podrán convencerse de ello todas las personas que tengan gusto de visitar nuestro establecimiento «La Palma» todos á módicos precios.*

*También se encontrarán toda clase de Conservas alimenticias, el superior Atun en Aceite, Tomates y Escabeche á peseta la libra de 400 gramos y las frescas Anchoas á 60 céntimos de Pta. la libra.*

## SIRVIENTE

Hay uno que sabe guiar un coche y desea encontrar colocación.

En esta imprenta informarán.

## ÁRBOLES FRUTALES, ROSALES Y PLANTAS

### Ha llegado procedente de Francia

M. Giraud, horticultor, y tiene el honor de avisar al público que tiene un gran surtido de árboles frutales de las especies conocidas mas grandes y mejores. **Plantas** para habitaciones y jardines, y hermosa colección de **Rosales** de última novedad. Cebollas de **Anémonas, Gladiolos** enanos, **Amarilis** diversos, **Begonias**, Bulbos de **Dalias** enanas de flor grande y de flor pequeña, **Lirios dorados** y Lirios diversos. Seis especies de plantas **trepadoras**, todas nuevas y de primer orden y á precios muy baratos. Grande surtido de camelias, azaleas y magnolias de flor doble doble. Son de notar los groselleros de Australia, frutos que se estiman mucho para la confitería, y los frambuesos de las cuatro estaciones, de grandes y perfumados frutos. Mr. Giraud tiene el honor de hacer observar á los señores aficionados que las plantas que adquieran obtendrán muy buenos resultados, pues provienen de un clima mas frio que el de Menorca, y deben apresurarse á adquirirlas, pues todo se venderá á precios reducidos por pocos dias.

**Calle Nueva n.º 36. Mahón**

# LA CATALANA

## Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90**

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demas Compañías de su clase.

**Capital social 20.000.000 de reales**

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

**4.195.868'86 pesetas**

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

**D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.**

# PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

## Dr. KLEIN

### Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

**Venta: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.**

AUTOR: DR. KLEIN, Escudillers, 82.—BARCELONA.

# La Funeraria

## TALLER DE ATAUDES

Los dueños de este acreditado establecimiento participan á este respetable público que desde esta fecha, no se servirá pedido alguno sin que garantice el pago del mismo persona que merezca nuestra confianza. Y á fin de evitar abusos y perjuicios, suplicamos á cuantas personas se hayan servido de nuestro establecimiento se sirvan pedir á los administradores de entierros la factura que para el pago de los ataudes les expedimos.

Mahón 13 Marzo 1894.—J. Roselló y C.ª

# LA VID

DE

## MANUEL BELTRAN

**29—Calle Nueva—29**

Se encontrará BONITO en escabeche, á una peseta veinte y cinco céntimos libra de cuatrocientos gramos. Fíjense que no es *Atún*, es *Bonito*.

*
* *

Depósito exclusivo en Menorca del

## LEGÍTIMO RUM TRINIDAD

*de la casa productora F. John Hootan y C.ª de Jamaica.*

Expéndese á 36 ptas. caja de 12 botellas, y á 3'50 id. botella.

## Vice-Consulado de Francia en Mahón

AVISO AL PÚBLICO

D. Nicolás Ferraro, capitán del brick barca francés *Louis F.*, de la matrícula de Marsella, de porte de 309'62/00 toneladas, surta actualmente en este puerto de arribada forzosa, procedente de Marsella con cargo de varios efectos con destino á Saint Pierre (Martinica) necesitará de 15.000 á 20.000 pesetas para saldar las cuenta de reparaciones y repuestos hechos en este puerto; las personas que quieran adelantar al referido capitan Ferraro la cantidad espresada á cambio marítimo ó sea á la gruesa aventura podran presentar sus proposiciones en pliego cerrado en el despacho de este Vice-Consula o el día dos de Abril próximo á las doce del día, hora en que serán abiertas las proposiciones presentadas, en presencia del capitán Ferraro y de los interesados que gusten asistir al acto. La cantidad prestada será devuelta al señor prestamista veinte días después de la feliz llegada á Saint Pierre (Martinica) del espresado Brick Barca *Louis F.*

El medio por 100 de derechos de cancillería y los gastos de este anuncio serán á cargo del prestamista.

Mahón 20 Marzo 1894.—El Vice cónsul de Francia.—P. B. Valls.

## Para alquilar

Lo están los pisos altos de la casa del Cos de Gracia n.º 72 para su ajuste pueden dirigirse á su dueño que vive calle del Comercio 35.

## APRENDIZ

Se necesita uno de 10 á 13 años en la Librería y Encuadernacion de Marcelino Busutil, calle Nueva, 38.

## SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

### Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el Domingo próximo 25 del actual á las 8 de la mañana el vapor español

**Nuevo Mahonés**

al mando del capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasageros.

**Despacho, Infanta 24**

## VENTA

Por tenerse que aumentar de la isla su dueño, se venden las dos casas de la Calle de Gracia con los números 67 y 69, el edificio conocido por *Escuela Protestante* de la calle de San Luis Gonzaga n.º 2 y la casa de la calle de San Antonio, n.º 16 del pueblo de San Luis, y la que ocupa el Casino Republicano del mismo pueblo.

Para tratar del precio y condiciones de venta pueden verse con su dueño en San Luis, calle de San Antonio n.º 16.

## Nodriza

Hay una joven que desea hayar criatura para amamantar en su propia casa calle de Sta. Eulalia n.º 46.

Para informes en la misma.

## Centro Balear

El dueño de dicho establecimiento, situado en Villacárlos, pone en conocimiento del público que el sábado por la noche habrá glosat en dicho Centro.

*Imprenta de Bernardo Fábregues, San José, 69.*
*Despacho: Nueva, 25.*